

(AJI) COORDINA ACCIONES PREVENCIÓN EMBARAZOS A DESTIEMPO



La directora del Dpto. Niñez y asesora del Ayuntamiento Juvenil e Infantil (AJI), estuvo coordinando acciones con autoridades de diferentes sectores, de quienes pretende recavar información sobre como evitar los "Embarazos en Adolescentes" a través del proyecto EDUSEX. Los miembros del organismo, estuvieron muy atentos a cada detalle expuesto durante la reunión efectuada en el Salón de Conferencias del Ayuntamiento de Baní, donde se habló además de la disertación de charlas de concienciación en las escuelas y en especial a los jóvenes, para contrarrestar el flagelo social. Representantes de la fiscalía, CONANI,

CENSEL, Ministerio de la Mujer, entre otras instituciones gubernamentales, dijeron presente en el importante conversatorio.

ALCALDE DILIGENCIA PAVIMENTACIÓN CALLES RÍO ARRIBA



Mediante la modalidad de Presupuesto Participativo del Ayuntamiento Municipal Baní, se lleva a cabo la construcción de contenes en la comunidad Río Arriba, donde además el alcalde Nelson Camilo Landestoy, para complacer la petición de los residentes de la zona, diligenció a través del Presidente de la República Lic. Danilo Medina el asfaltado de sus calles, mediante el programa de Mantenimiento de Carreteras que ejecuta el Ministerio de Obras Públicas vía el Gobierno Central.

Era una travesía cruzar por las vías de acceso de la referida localidad, donde la polvareda era la bienvenida que se les daba a los transeúntes que de manera obligatoria tienen que trasladarse por esta vulnerable zona, pero gracias a la voluntad del ejecutivo municipal Chacho Landestoy, hoy se hace realidad

el sueño de los habitantes de este poblado, por lo que agradecieron inmensamente el poder ser escuchados. El cabildo banilejo, como una forma de contribuir con el acondicionamiento previo de las calles de Río Arriba, contribuyó con la prestación de sus equipos pesados, entre ellos el grada, la pala mecánica y el buldócer, con los cuales obreros de la institución edilicia, aplanaron, compactaron y rellenaron el terreno. Satisfechos por el gesto se manifestaron los dirigentes comunitarios Inesita Zapata y Rafael Arias, quienes luego de expresarse muy contentos con el alcalde Landestoy, por haber canalizado su petición, coincidieron en que desde el mes de junio iniciaron estos importantes trabajos que hoy son una realidad, luego de que el primer mandatario de la nación se solidarizara con dicha propuesta.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REALIZA ASAMBLEA SABANITA

Continúan las Asambleas Comunitarias del Presupuesto Participativo, mediante las cuales los habitantes de diversas zonas del municipio de Baní, tendrán la oportunidad de escoger las obras de trascendencia para los lugares donde residen, las que serán efectuadas en el año 2020. En esta ocasión los facilitadores del Ayuntamiento de Baní, se trasladaron hasta la comunidad Sabanita, ubicada en el sector Escondido, allí pudieron escuchar las inquietudes de sus habitantes, quienes expresaron que su prioridad en la actualidad es la reparación de viviendas a personas de escasos recursos. Los moradores de esta laboriosa zona, se mostraron muy complacidos al ver que a través de la modalidad de Presupuesto Participativo, se podrá hacer realidad su sueño, de que los menos pudientes tengan un lugar más digno donde vivir.

AYUNTAMIENTO JUVENIL REALIZA OPERATIVO MEDICO DERMAJI



Las autoridades del Ayuntamiento Juvenil e Infantil, llevaron a cabo un operativo médico dermatológico que se enmarca dentro del proyecto “Dermaji”, que fue efectuado en el sector El Fundo, donde resultaron beneficiados un aproximado de 337 personas.

La jornada médica que tuvo lugar en el Centro de Servicios Nacional de Salud Jesús de Nazaret del sector La Saona, contó con la colaboración de especialistas en el área como las Dras. Milta Tatis, Joanna Custodio y una comisión del Instituto Dermatológico y Cirugía de Piel Dr. Huberto Bogaert (IDCP), quienes sin motivo de lucro, estuvieron consultando a cientos de personas de escasos recursos, que presentaban distintos problemas de la piel y además de eso le facilitaron los

medicamentos que le correspondían según la afección.

Se pronunció al respecto, la presidente de la comisión que emprendió el proyecto Dermaji, denominado “Derecho a la Supervivencia”, regidora Leonela Ylarraza, quien dijo que las atenciones médicas van dedicadas a los menos pudientes, en especial a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años, que no tienen la posibilidad de atender sus problemas de la piel en los centros de salud.

CONSTRUYEN ACERAS Y CONTENES LOS MELONCITOS A TRAVÉS P/P



El sector Los Meloncitos, específicamente en la calle Proyecto 8, fue beneficiado con la construcción de aceras y contenes a través del Presupuesto Participativo del Ayuntamiento Municipal Baní. Los habitantes del sector y delegados de la modalidad, se manifestaron satisfechos por los trabajos realizados en la barriada y se mostraron esperanzados de que en la posterioridad las vías de acceso de su lugar de residencia puedan ser asfaltadas. Además dieron las gracias al alcalde Nelson Camilo Landestoy, por haber escuchado su petición de delimitar las calles del sector, así como a todo el equipo de trabajo de Presupuesto Participativo, por llevar sus orientaciones hasta los distintas zonas del municipio banilejo, para asistir los líderes comunitarios en cuanto a la elección de sus obras.

AYUNTAMIENTO BANI Y CONSEJO NACIONAL DROGAS FIRMAN CONVENIO PONER SECE USO Y CONSUMO SUSTANCIAS CONTROLADAS



Este jueves 19 de octubre, el Ayuntamiento Municipal Baní y el Consejo Nacional de Drogas, firmaron un convenio interinstitucional, que tendrá como objetivo fundamental erradicar el uso y consumo abusivo de sustancia controladas por la ley en el municipio de Baní, el cual estuvo presidido por el alcalde Nelson Camilo Landestoy.

La Bendición del acto solemne que fue llevado a cabo en la Sala Capitulada del cabildo banilejo, estuvo a cargo del padre Botello vicario nacional y obispo de la diócesis de Baní. Mientras que la bienvenida fue realizada por el ejecutivo municipal Chacho Landestoy, quien manifestó que este convenio lo compromete dentro de lo que esté a su alcance a colaborar de manera incansable con la erradicación del consumo de sustancias ilícitas, al tiempo de resaltar que para estos tiempos el trafico de drogas se hace presente en todos

lados y que desde siempre su gestión ha tenido la visión contrarrestar el flagelo de las drogas, en especial en los más jóvenes con la creación de programas deportivos que contribuyen en alejarlos de los malos vicios.

EMPLEADOS AYUNTAMIENTO BANÍ RECIBEN CAPACITACIÓN POR PARTE INAP



En el marco del proyecto República Digital, facultados del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), estuvieron impartiendo un conversatorio bajo el lema: "Cultura Para el Servidor Público Digital", donde participó parte del personal de trabajo del Ayuntamiento Municipal Baní, quienes además recibieron los certificados de otros cursos que había tomado por parte de la institución gubernamental sobre "Liderazgo" y "Trabajo en Equipo".

Durante este importante encuentro, se estuvieron exponiendo los beneficios y facilidades de la generación de ventajas competitivas en el aspecto digital, para el perfeccionamiento de la administración pública, así como la definición de los beneficios asociados al desarrollo de la cultura digital y explicación en cuanto a las facilidades que

se desprenden del desarrollo de competencias digitales, para la generación de ventaja competitiva en el sector público, todo esto con el objetivo de incentivar el desempeño exitoso en las labores.

ORNATO Y LIMPIEZA REALIZA OPERATIVO LAVADO A PRESIÓN



El Dpto. Ornato y Limpieza, estuvo realizando un operativo de lavado a presión, en diferentes puntos de las calles Presidente Billini, Máximo Gómez y Sánchez, estas zonas forman parte de los lugares, de donde fueron retirados los contenedores. La jornada de limpieza, contó con la colaboración del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Baní. Estas labores son efectuadas, con el objetivo de mantener cada lugar del municipio en condiciones óptimas.

PLANEAMIENTO URBANO REPARA BADÈN CANELA MOTA ESQ. PDTE. BILLINI



Producto al mal estado del badén ubicado en la calle Canela Mota esquina Presidente Billini, el alcalde Nelson Camilo Landestoy dispuso que fuera reparado, ya que por el tiempo de su asentamiento, más las fugas de agua que existen en el casco urbano, sus aproches se fueron deteriorando. Según explicó el ingeniero Andrés de los Santos, quien se encuentra a cargo de los trabajos que se realizan de manera administrativa, el cúmulo de sedimento tapaba los canales por donde pasaba el agua lluvia a causa de la estreches del canal, por lo que en esta ocasión se llevó a cabo con una amplitud de 15 centímetros 6 pulgadas, con el propósito de que fluyan las aguas a su paso. En cuanto a los materiales de primera calidad utilizados mediante la elaboración del badén, este cuenta con una estructura en hormigón armado, con varillas de alta

resistencia en ambas direcciones.

POLICÍA MUNICIPAL EFECTÚA OPERATIVO RETIRO NEGOCIOS INFORMALES



El cuerpo especializado de la Policía Municipal, adscrito al Ayuntamiento Municipal Baní, estuvo realizando un operativo de retiro de tarantines de las vías públicas y puestos improvisados que ocupaban las aceras, obstaculizando así el libre paso de los peatones. Mediante esta jornada de trabajo, fueron intervenidos diversos lugares donde se daban dichas problemáticas, entre ellos las calles Gastón F. Deligne, Joaquín Sergio Inchaustegui, Sánchez, Máximo Gómez, Nicolás Heredia y Uladislao Guerrero. Los agentes del orden municipal, se proponen con estos operativos que se realizan de forma rutinaria, desocupar las

aceras de la ciudad, las que son usadas por los ciudadanos para caminar a pies y contrarrestar la instalación de negocios informales, los que en la mayoría de las ocasiones, no cuentan con permisos del cabildo, para iniciar la comercialización de sus productos en las vías públicas.

SERVICIOS MUNICIPALES SANEA DESAGUE CALLE DUVERGÉ



Con el propósito de que las aguas servidas no se obstaculicen a su paso, el desagüe que pasa por encima de la calle Duvergé, el cual forma parte del Canal Marcos A. Cabral, fue saneado por el Dpto. Servicios Municipales del Ayuntamiento Municipal Baní.

Del cauce los obreros de la citada dependencia del cabildo banilejo, retiraron gran cantidad de desechos sólidos, escombros y demás malezas que estancaban las aguas negras, con estos trabajos que se llevan a cabo después de cada temporal, se estarían previniendo posibles inundaciones en caso de que se presenten fuertes lluvias.

La encargada de Servicios Municipales, Ing. Chirley Burgos, sostuvo que la presencia de residuos en las vías públicas ocasiona graves

problemas al sistema pluvial, ya que tras ser arrastrados por las lluvias caen en los canales, tardando mucho tiempo para escurrirse y hasta impidiendo la viabilidad de las aguas residuales y que por tal motivo el organismo que dirige con ayuda de los equipos pesados y por disposición del alcalde Nelson Camilo Landestoy, procedieron a darle el mantenimiento necesario al conducto.

PLAN DE DE BARRIDO

El departamento Servicios Municipales del Ayuntamiento de Baní, luego de una reunión que sostuviera con obreros y capataces de Ornato y Limpieza, con el objetivo de inspeccionar con qué frecuencia se barren las personas designadas para el barrido de las calles en el municipio de Baní, realizan su trabajo, de acuerdo al informe ofrecido, ha publicado una comunicación donde se reflejan los lugares que son intervenidos con estas labores de manera diaria en horas de la mañana.

Entre estas calles figuran: Gastón F. Deligne, Nicolás Heredia, Juan Caballero, Duvergé, Santomé, Padre Billini, Mella, Duarte, Nuestra Señora de Regla, Joaquín Inchaustegui, Restauración, Canela Mota, Alejandro Acosta, Enriquillo, 27 de Febrero, Máximo Gómez, carretera Sánchez.



PLAN DE BARRIDO DEL MUNICIPIO DE BANÍ SEPTIEMBRE 2019

PLAN DE BARRIDO 2019			
Brigada	Territorio	Frecuencias	Horario
1	Calle Gaston F deligne	diaria	Mañana
2	Calle Nicolas Heredia	diaria	Mañana
3	Calle Juan Caballero	diaria	Mañana
4	Calle Duvergue	diaria	Mañana
5	Calle Presidente Billini	diaria	Mañana
6	Calle Santome	diaria	Mañana
7	Calle Padre Billini	diaria	Mañana
8	Calle Mella	diaria	Mañana
9	Calle Duarte	diaria	Mañana
10	Calle Nuestra señora de Regla	diaria	Mañana
11	Calle Juaquin Inchaustegu	diaria	Mañana
12	Calle Restauracion	diaria	Mañana
13	Calle Canela mota	diaria	Mañana
14	Calle Alejandro Acosta	diaria	Mañana
15	Calle Sanchez	diario	Mañana
16	Calle Enriquillo	diaria	Mañana
17	Calle 27 de Fbrero	diaria	Mañana
18	Av Maximo Gomez	diaria	Mañana
19	Calle Beller	diaria	Mañana
20	Calle Uladislao	diaria	Mañana
21	Calle 16 de Agosto	lunes a sabado	Mañana
22	Calle Cambronal	lunes a sabado	Mañana
23	Calle el numero	lunes a sabado	Mañana
24	Calle Palo Hincado	lunes a sabado	Mañana
25	Calle Miguel Landestoy	lunes a sabado	Mañana
26	Calle Eduardo Cintron	lunes a sabado	Mañana
27	Calle Libertad	lunes a sabado	Mañana
28	Calle las Mercedes	lunes a sabado	Mañana
29	Calle Caporillo	lunes a sabado	Mañana
30	Calle Manuel de regla mota	lunes a sabado	Mañana
31	Calle Luis Alvarez	Lunes, Miercoles, Viernes.	Mañana
	CalleFeliz Maria Del Monte	Martes, Jueves, Sabado	Mañana
31	Calle Jacinto Castro	Lunes, Miercoles, Viernes.	Mañana
	Calle Basilio Echavarria	Martes, Jueves, Sabado	Mañana
32	Calle Trinidad	Lunes, Miercoles, Viernes.	Mañana
	Calle Francisca la francisquera	Martes, Jueves, Sabado	Mañana
33	Calle Rafael Maria Puello	Lunes, Miercoles, Viernes.	Mañana
	Calle Rosa rodriguez	Martes, Jueves, Sabado	Mañana
34	Calle Marcial Soto	Lunes, Miercoles, Viernes.	Mañana
	Calle anacaona	Martes, Jueves, Sabado	Mañana
35	Calle Proyecto	Lunes, Miercoles, Viernes.	Mañana
	Calle Luis Marcano	Martes, Jueves, Sabado	Mañana

Shirley Burgos
Ing. Shirley Burgos
Dirección de servicios Municipales.





PLAN DE BARRIDO DE PLAZAS Y PARQUES AYUNTAMIENTO BANI

PLAN DE BARRIDO 2019			
	Parque de salinas.	diaria	Mañana
36	Parque Encarnación Echavarría (la Avenida).	diaria	Mañana
37	Marcos A Cabral	diaria	Mañana
38	Plaza de la cultura Joaquín Inchaustegu	diaria	Mañana
39	Francisco matos (la Gallera)	diaria	Mañana
40	Los Melones	diaria	Mañana
41	Máximo Gómez	diaria	Mañana
42	Cañafistol	diaria	Mañana
43	El Llano	diaria	Mañana

Shirley Burgos
Ing. Shirley Burgos
Dirección de servicios Municipales.



PLAN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS:

Existen diferentes horarios y rutas que se han establecido por el Ayuntamiento Municipal Baní, a través de Ornato y Limpieza en conjunto con Servicios Municipales, para la recogida de desechos sólidos en el municipio Baní. En tal sentido, los lugares beneficiados con la recolección de residuos son: (Lunes) Calle Principal La Montería, (Martes) Fundo Calle Reyita, escuela vieja (Fundo), (Miércoles) Calle del Lujo, Saona, (Jueves), Calle La Esperanza La Saona (Viernes y Sábado) Peravia, (Lunes a Sábado) Centro del Pueblo, universidad UFHEC, (Lunes) Perikle, (Martes), Cerro Cucurucho Peravia, (Miércoles) Santa Rosa, (Jueves) Gollita y Escondido, (Viernes), El Torto, Callejones Río Arriba, (Sábado), Estación de Combustible Villa Cana, (Lunes a Domingo), Centro del Pueblo, (Lunes Fundo C 1), (Martes) Fundo C 2, (Miércoles) Fundo C 3, (Jueves) Fundo C 4, (viernes) Río Arriba, (Sábado) Río Arriba.

PLAN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Ficha	Sectores	Día
F-012	Calle Principal De La Montería	lunes
	Fundo Calle De Reyita Escuela Vieja (Fundo)	martes
	Calle Del Lujo, Saona.	miércoles
	Calle La Esperanza, La Saona	jueves
	Peravia	viernes y sábado
F-032	Centro Del Pueblo, Universidad UFHEC.	lunes a sábado
	Perikle,	lunes
	Cerro Cucurucho De Peravia.	martes
	Santa Rosa	miércoles
	Gollita Y Escondido	jueves
	El Torto, Callejones De Rio Arriba.	viernes
	Estación De Combustible Y Villa Cana,	sábado
F-034	Centro Del Pueblo	lunes a domingo
	Fundo C/ 1	lunes
	Fundo C/ 2	martes
	Fundo C/ 3	Miércoles
	Fundo C/ 4	jueves
	Rio Arriba	viernes
	Rio Arriba	sábado

F-049	Cañafístol	lunes y martes
	Santa Rosa	miércoles
	Las Calderas	jueves
	salinas	viernes y sábado
F-56	La Saona	Lunes
	Barrancones	Martes
	Detrás Inespre	Miércoles
	Fundación De Peravia, Principal	Jueves
	Fundación De Peravia, San Pedro	Viernes
	Fundación De Peravia, Abajo	Sábado
F-057	30 De Mayo.	Lunes A Sábado
	30 De Mayo, María Carlita, Cárcel De Mujeres, Don Serret Claudia, Santa Elena	Lunes, Miércoles Y Viernes
	Altos De Guazuma, Grupo Médico, Detrás De Inespre, Foresta,	Martes
	Gato Malo Y Barrio Del Padre	Jueves
	Santa Elena	Sábado
F-058	C/ 27 De Febrero	Lunes A Sábado
	Duverge, Santome, Juan Caballero, Miguel A Billini, Libertad, Callejón Padre Billini, Máximo Gómez, Gastón Fernando Deligne	Lunes Y Jueves
	Gastón Fernando Deligne, Calle La Montería, Escuela Canada, Escuela El Fundo Y Distrito 03-04,	Martes
	Boca Canasta	Miércoles Y Viernes
	Barrio Los Maestros	Sábado
F-059	Los Melones, Vocacional, Pájaro Herido	Lunes, Miércoles Y Viernes
	Guzuma	Martes
	Residenciales Susana 1-2, Framboyan Y Vireina	Jueves

	Carretera Para Azua, Inicia En La Bomba De Pin Hasta El Monasterio,	Sábado
F-060	C/Las Mercedes	Lunes A Sábado
	Máximo Gómez, Duarte Félix María Del Monte, Luis Albares, Nuestra Señora De Regla Aquiles Cabral	Lunes Y Jueves
	Wenselao Guerrero, Luis Marcano, Padre Lorenzo, Manuel De Regla Mota, 24 De Abril, Santa Cruz	Martes
	El Llano	Miércoles, Viernes Y Sábado
F-065	Avenida Fabio Herrera	Lunes A Sábado
	2 Chinos	Lunes
	2 Maravillas,	Martes
	Santa Rosa	Miércoles
	Asociación De Detallista	Jueves
	El Maní	Viernes
	Santome, Mella, Avenida Fabio Herrera, Joaquín Inchaustegui, Restauración, Canela Mota,	Lunes, Miércoles Y Viernes
F-069	Villa Del Carmen 1,2 Palo Blanco, Villa Real.	Martes, Jueves Y Sábado
	Palo Hincado, BHD, Valera Guzmán Y El Laurel.	Martes, Jueves Y Sábado.
F-070	Wladislao Guerrero, 16 De Agosto, Beller, Cambronal, El Numero, Palo Hincado, Miguel Landestoy Eduardo Cintrón, Calle Primera.	Lunes, Miércoles Y Viernes
	Capotillo, Presidente Victoria, Canela Mota, 2 De Mayo Padre Rozón.	Lunes Y Jueves,
F-071	Andrés Santana, Luis Álvarez, Feliz María Del Monte, Jacinto De Castro Y Basilio Echavarría.	Martes Y Viernes
	Luis Marcano, Alejandro Acosta, Máximo Gómez, Canela Mota Y Calle 1-2-3-4-5 Del Sector Pueblo Nuevo.	Miércoles Y Sábado

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y de los Ciudadanos

El Ayuntamiento Municipal Baní, cumple con todas las normativas en cuanto al cuidado del Medio Ambiente y manejo adecuado de los residuos sólidos, razón por la que se ha mantenido en los primeros lugares del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). Dichas valoraciones provenientes de los organismos fiscalizadores, nos motivan a que día tras día nuestro personal, realice un trabajo más eficiente y de calidad con lo que se contribuye al fortalecimiento de la institución y sobre todo a la mejora de los servicios que se ofrecen. Pero para continuar siendo punto de referencia, necesitamos la colaboración de la ciudadanía, a los que venimos concienciando sobre el manejo y destino final de los desechos, a través de campañas publicitarias y capsulas informativas en las redes sociales u otros métodos estratégicos, lo que se ha tornado un poco dificultoso, pero estamos seguros que con nuestra persistencia, la ciudadanía despertará y atenderán nuestro llamado, por entender que es un compromiso de todos, preservar la salud ambiental de la ciudad.

Hacemos constancia en la siguiente publicación, de los Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y de los Ciudadanos.

- 1-El Ayuntamiento dispone una partida presupuestaria para el manejo y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos, según establece el marco normativo dominicano, para minimizar el impacto negativo en la salud de los munícipes.
- 2-El Ayuntamiento de Baní, es responsable de la gestión y disposición final, de los residuos sólidos no peligroso, generados en el municipio.
- 3-Es competencia del ayuntamiento, crear un cronograma coherente y eficiente que contribuya a la mejora del sistema de manejo y disposición de desechos sólidos, el mismo debe ser publicado a través de los medios sociales y de comunicación para el conocimiento de las rutas de recogida.
- 4-Es obligación del ayuntamiento, establecer rutas de recogida, barrido y embellecimiento de los espacios públicos del municipio.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANÍ

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y de los Ciudadanos.

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local

- El Ayuntamiento dispone una partida presupuestaria para el manejo y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos según establece el marco normativo Dominicano para minimizar el impacto negativo en la salud de los munícipes.
- El Ayuntamiento Municipal de Bani es responsable de la gestión y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en el municipio.
- Es competencia del Ayuntamiento crear un cronograma coherente y eficiente que contribuya a la mejora del sistema de manejo y disposición de desechos sólidos, el mismo debe ser publicado a través de los medios sociales y de comunicación para el conocimiento de las rutas de recogida.
- Es obligación del Ayuntamiento establecer rutas de barrido, recogida y embellecimiento de los espacios públicos del municipio.
- Es responsabilidad del Ayuntamiento Municipal la creación, conservación y adecuación de áreas públicas que garanticen el acceso a las personas con discapacidad.
- El Ayuntamiento tiene la responsabilidad de proteger los espacios públicos y establecer normas, y consecuencias a quienes irrumpen en el orden público afectando la sostenibilidad del bien municipal.
- El Ayuntamiento debe evaluar las condiciones de los terrenos en condiciones no adecuadas para luego notificar la aplicación de normativas que garanticen el embellecimiento urbano del municipio.
- Es responsabilidad del gobierno local crear programas de capacitación comunitaria que eduquen la población sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Como competencia del gobierno local que garantiza un contacto directo y transparente con los munícipes, el Ayuntamiento debe propiciar espacios y herramientas que permitan el funcionamiento de un sistema de quejas orientado a la mejora de los servicios públicos.





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANÍ

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y de los Ciudadanos.

Derechos y Obligaciones del Múncipe o Ciudadano.

- Los ciudadanos tienen la responsabilidad y el compromiso de participar en las capacitaciones y proyectos concernientes al manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.
- Todos los ciudadanos deben contribuir en el ayuntamiento, para obtener una eficaz recolección de los residuos sólidos, sacándolos a los puntos de acopio en los horarios establecidos por las autoridades y evitando que los mismos sean depositados fuera de los contenedores.
- Los ciudadanos tienen la responsabilidad y la obligación de limpiar su terreno, solar, residencia u otra propiedad que se encuentre ubicada en zonas urbanas.
- Todos los ciudadanos tienen derecho a reclamar o denunciar cualquier falta cometida por los empleados de Ornato y Limpieza.
- Es un deber de todo ciudadano pagar por el servicio de recolección de los residuos, deben dirigirse a las autoridades correspondientes para evitar retraso y deudas pendientes.
- Todo ciudadano debe colaborar con la clasificación de los residuos sólidos, la separación de los mismos favorece el reciclaje y ayuda a cuidar el medio ambiente.
- Todos los múnicipes tienen la responsabilidad de mantener su frente y su propiedad limpia y ordenada.

Lic. Beykel Custodio Brito
Director de Planificación y Programación

